

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21546 SALAMANCA.

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 545/2009, por Auto de fecha 15 Junio de 2009 se ha declarado el concurso voluntario a los deudores D. Luis de Miguel Pérez, titular del D.N.I. 8080254-D, con domicilio en los Santos, Salamanca, calle Álvarez Morato, núm.117.

Segundo.- Que los deudores conservan las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de los anuncios en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 15 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090049311-1